

# PROGRAMA DE ALIMENTOS PARA EL CUIDADO DE NIÑOS Y ADULTOS

## Memorándum



### Respuesta necesaria: exención de alimentación no congregada CACFP

El USDA emitió una exención de alimentación no congregada de CACFP que permite a los proveedores de cuidado infantil suministrar comidas para los niños inscritos, para comer fuera del sitio, **al enviar una solicitud a su patrocinador (4-C CACFP)**. Servir comidas fuera del sitio le permite proporcionar comidas a los niños inscritos y minimizar la posible exposición al COVID-19. Esta exención entró en vigencia el 20 de marzo de 2020 y permanecerá vigente hasta el 30 de junio de 2020, o hasta el vencimiento de la emergencia de salud pública declarada por el gobierno federal, lo que ocurra antes.

El suministro de comidas / meriendas para que los niños inscritos los coman fuera del sitio significa que usted puede preparar comidas para que las familias de los niños las recojan o usted puede entregar estas comidas / meriendas a sus hogares. Esta exención también permite a los proveedores distribuir más de un día de comidas a la vez. Los proveedores deben establecer un horario para recoger o entregar la comida.

Para utilizar estas flexibilidades, debe enviar una solicitud de exención.

**[HAGA CLIC AQUÍ para solicitar la exención 4-C CACFP](#)**

## Orientación adicional de DPI sobre alimentación no congregada

Si los proveedores proporcionan varias comidas para varios niños a la vez, las comidas se pueden distribuir de las siguientes maneras:

- Las comidas deben ser "unificadas", lo que significa que cada componente de comida para cada comida se reparte para cada niño.
- O, si no está "unificado", el proveedor debe proporcionar un menú para las comidas que se servirán cada día e instrucciones escritas a las familias sobre cómo repartir los alimentos para cada comida. Ejemplo: una bolsa de supermercado puede incluir todos los componentes de comida para cada comida durante un período de 5 días, junto con el menú y las instrucciones para los hogares.

Si los proveedores cuidan a niños en edad escolar, estos niños y sus hermanos pueden estar recibiendo comidas del programa de comidas del distrito escolar. No debe suministrar y reclamar las mismas comidas proporcionadas por el programa de la escuela. Los distritos escolares que tienen un programa de comidas durante esta pandemia pueden proporcionar comidas fuera del sitio (desayunos, almuerzos y posiblemente cenas y meriendas) de forma gratuita a todos los niños inscritos en sus escuelas, además de sus hermanos y otros niños que viven en el hogar.

Los padres deben dar su consentimiento para recibir comidas de un solo programa por cada niño por día en el hogar. No deberían aceptar dos comidas por niño para el mismo tipo de comida cada día, una del programa del distrito escolar y la otra de las comidas fuera del sitio del proveedor para los niños inscritos en su cuidado infantil.

Los proveedores no deben ofrecer el suministro de comidas fuera del sitio para los

niños inscritos que saben que ya están recibiendo comidas del programa de la escuela. Esto es a menos que el proveedor presente esta oferta como una opción entre las comidas de la escuela o las comidas para los niños inscritos en su cuidado. Luego, los padres deben decidir aceptar comidas de un programa u otro por niño. Las comidas del proveedor pueden ser más apropiadas para niños pequeños.

## EQUIPO DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS

**Directora de Departamento de Salud y Seguridad**

[Brienne Heidke](#)

**Asistente Administrativa**

[Bette Miller](#)

**Especialista en Nutrición**

[Jan Howe](#)

[Robin Hunter](#)

[Wanda Rodriguez](#)

[Mary Schott](#)

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA 4-C - Aprenda más

Recursos & Referencias

Certificación

Servicios de Capacitación y Mejora de la Calidad

Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos

4-C | 800.750.5437 | [foodprog@4-C.org](mailto:foodprog@4-C.org) | [www.4-C.org](http://www.4-C.org)

Conectar

